

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Ismael Sánchez Castillo, diputado del **Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía (AA)**, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE CONTESTACIÓN ESCRITA

Relativa a:

Eventos musicales en el conjunto monumental del antiguo monasterio de Santa María de las Cueva (Sevilla).

Exposición de Motivos

La Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, ha emitido una resolución en la que recomienda a la dirección del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC) que "valore y reconsidere la idoneidad de albergar eventos musicales en relación con los impactos provocados" en el conjunto monumental del antiguo monasterio de Santa María de las Cueva.

Además, La Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz pide un plan de usos para este enclave protegido como bien de interés cultural (BIC).

En paralelo, avisa de que "los impactos amenazantes que genera estas presencias masivas de público han quedado, cuando menos, fundadamente descritos y no desmentidos por el CAAC". "La ocupación por estos números aportados de asistentes implica por sí misma un elemento difícil de gestionar en un lugar monumental que, muy probablemente, ofrezca serias dudas sobre su idoneidad".

Pregunta:

1.- ¿Contempla la Consejería atender las recomendaciones del Defensor del Pueblo?

Parlamento de Andalucía, a 21 de junio de 2021



Ismael Sánchez Castillo